

LOS PRIMEROS INTENTOS DE REFORMA UNIVERSITARIA (1938-1939)

José Manuel Alfonso Sánchez

RESUMEN: *A finales de 1938 el entonces Ministro de Educación, Pedro Sainz Rodríguez, encargó a una Comisión elaborar un Proyecto de ley de reforma universitaria, que se publicó en el BOE el 25 de abril de 1939. Presento, a continuación, un estudio de cómo se gestó dicho proyecto, el contenido del mismo y las consultas que hizo al cardenal Gomá uno de los componentes de la Comisión, Inocencio Jiménez, catedrático de la Universidad de Zaragoza. Añado al final la documentación correspondiente.*

1. INTRODUCCIÓN

Durante los años de la guerra civil apenas encontramos disposiciones referidas a la enseñanza universitaria, a diferencia de los niveles primario y medio. Como se sabe, las universidades estaban cerradas y los estudiantes movilizados en los frentes. Las únicas medidas que adoptaron la Comisión de Cultura y Enseñanza y el Ministerio Sainz Rodríguez (aparte de la depuración de personal y el nombramiento de otros profesores ideológicamente afines) se limitaron a «la organización de las actividades del profesorado universitario; a varias órdenes referidas a convocatorias de exámenes extraordinarios, conmutación de asignaturas y condiciones para obtener la titulación de licenciado; y a la orden por la que se promulgaba el proyecto de ley de reforma universitaria; sin duda, la disposición más importante»¹.

El mismo día en que se promulgó la Ley de Enseñanza Media de 1938, el ministro Sainz Rodríguez encargó a una Comisión de catedráticos de universidad la misión

¹ Cf. ALTED VIGIL, A., *Política del Nuevo Estado sobre el patrimonio cultural y la educación durante la guerra civil*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1984, 216.